

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 1601/92 del Consejo, de 15 de junio de 1992, sobre medidas específicas en favor de las islas Canarias relativas a determinados productos agrarios

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 173 de 27 de junio de 1992)

En la página 21, artículo 27, apartado 3:

en lugar de: «... al menos media hectárea ...»,
léase: «... al menos una hectárea ...».

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 2849/92 del Consejo, de 28 de septiembre de 1992, por el que se modifica el derecho antidumping definitivo aplicable a las importaciones de rodamientos de bolas cuyo diámetro exterior sea superior a 30 mm, originarios de Japón, establecido mediante el Reglamento (CEE) n° 1739/85

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 286 de 1 de octubre de 1992)

En la página 7:

— en el considerando 52:

en lugar de: «... un pago a 90 días de la entrega.»,
léase: «... un pago a 180 días del envío.»;

— en el artículo 1, apartado 4, párrafo primero:

en lugar de: «... el pago a 90 días de la entrega.»,
léase: «... el pago a 180 días del envío.»
